



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 192
CORDOBA, (R.A) VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

REGIONAL VI - RIO CUARTO
COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY
7528 Y MOD.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Octubre de 2008 a las 21,00 hs. En sede. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta. 2) Designación de Junta Electoral. 3) Convocatoria a elecciones. La Junta Ejecutiva.

Nº 25341 - \$ 10.-

ASOCIACIÓN DE PADRES LA HORITA
FELIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/10/2008 a las 11,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Fundamentación de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de las memorias y balances correspondiente al ejercicio 2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos asociados para que firmen el acta. El Secretario.

3 días - 25409 - 15/10/2008 - s/c.

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS
DPTO. RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las causas por las que no se convocó en término a asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/2006 y 31/7/2007. 3) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/2006, 31/7/2007 y 31/7/2008. 4) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 25407 - 15/10/2008- s/c.

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS
Y 3RA.EDAD "PRIMAVERA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008, a las 16,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar

el acta junto a la presente y la secretaria. 3) Consideración de la memoria anual. 4) Consideración el balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 30/6/2008, informe de la contadora. 5) Ratificación o rectificación la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - 25403 - 15/10/2008 - s/c.

COOP. DE SERVICIOS PUBLICOS
ALMAFUERTE LTDA.

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 25/10/2008 a las 16 hs. en el Cine - Teatro Ideal Cooperativo sito en Tucumán 75 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio Nº 77 cerrado al 30/6/2008. 3) Adhesión al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. 4) Tratamiento y consideración reforma estatuto en su artículo Nº 71. 5) Designación de la mesa escrutadora. 6) Elección de: a) Cuatro consejeros titulares por tres ejercicios; b) Un consejero titular por dos ejercicios; c) Seis consejeros suplentes por un ejercicio; d) Un síndico titular por un ejercicio; e) Dos síndicos suplentes por un ejercicio.

3 días - 25413 - 15/10/2008 - \$ 84.-

ESICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los accionistas de Esica S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Octubre de 2008, alas 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Inca Atahualpa Nº 530 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de Marzo de los años: 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios. 5) Fijación de honorarios a directores. 6) Motivo por el cual no se celebraron en término las asambleas ordinarias anteriores, 7) Elección del directorio y asignación de cargos. Nota: se

recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley 19.550). El Directorio.

5 días - 25406 - 17/10/2008 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
SERVICIOS PUBLICOS DE CHARRAS
LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social y las normas legales en vigencia, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Charras Ltda., se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2008, a las 20,30 horas en el local del Centro Juvenil Agrario con domicilio en calle Pte. Julio A. Roca esq. Belgrano de la localidad de Charras, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea con presidente y secretario del Consejo de Administración. 2) Consideración y tratamiento de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros y anexos, informe del síndico y del auditor, y proyecto de distribución de excedentes correspondientes al cuadragésimo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008. 3.a) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros; b) Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los que finalizan sus mandatos: Martoccio Rubén, Marsengo Raúl, Ripa Walter, Malacarne Sergio y Lo'Giudice Carlos, y un consejero suplente en reemplazo del señor Riba José por finalización de su mandato; c) Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales: Gallo Hervé y Haller Arnaldo que cesan en sus cargos. Nota: la documentación correspondiente a la asamblea se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede administrativa de la Cooperativa. La Secretaria.

3 días - 25412 - 15/10/2008 - \$ 114.-

PILAR SPORT CLUB

PILAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 20,00 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y

gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/2008. 4) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la comisión directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Temas varios. El Secretario.

3 días - 25453 - 15/10/2008 - s/c.

CLUB ATLÉTICO BERNARDINO
RIVADAVIA

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/11/2008, 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Elección de los asambleístas para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Explicación de motivos por los que no se convocó a asamblea por el ejercicio 2006/2007 y 2007/2008 en término. 4) Consideración de memoria, informe comisión revisadora de cuentas y balance por los ejercicios 2006/2007 y 2007/2008. 5) Designación de la comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 25437 - 15/10/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS LIMITADA
DE RIO TERCERO,

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones legales y en base a lo dispuesto por el Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO, Matrícula 462, convoca a los Sres. Delegados electos en las Asambleas Primarias de Distritos realizadas el día 27 de Setiembre de 2008, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2008 a las 20,00 horas, en el Centro de Capacitación, sito en calle Belgrano esq. Colón, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Constitución de la Asamblea, verificación de las credenciales de los Delegados presentes, designación de una Comisión de Poderes integrada por tres miembros. 2. Designación de dos Delegados Asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ingresos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos,

Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Anual N° 75 finalizado el 30 de Junio de 2008. 4. Proyecto sobre el destino de los Resultados. (según Art. 42 Ley 20.337). 5. Designación de una Comisión Escrutadora integrada por tres miembros. 6. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por tres ejercicios. Elección de cuatro miembros suplentes del Consejo de Administración por un ejercicio. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Se deja constancia que las listas de candidatos se recibirán en la Sede Social de la Cooperativa, sita en Deán Funes N° 15 - RIO TERCERO, y que la fecha de presentación vencerá el día jueves 23 de octubre de 2008, en el horario de 7.00 a 14.00 horas, extendiéndose su recepción hasta el día siguiente viernes 24 de octubre de 2008 de 7.00 a 8.00 horas.

2 días 25401 - 14/10/2008 - \$ 118

BIBLIOTECA POPULAR "JUSTO JOSE DE URQUIZA"

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2008 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2) consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2008. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, prosecretario, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2 miembros de la comisión revisora de cuentas: 1 titular y 1 suplente. 4) designación de 2 socios asistentes a la asamblea para que suscriban el acta junto con la presidenta y la secretaria. Art. 32 del estatuto social en vigencia. La secretaria.

3 días - 25081 - 15/10/2008 - s/c.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE CORDOBA

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975) su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9/6/75 y los estatutos del Colegio, convocar a comicios a los señores Colegiados Electores del Colegio de Escribanos de la provincia de Córdoba para el día 5 de Noviembre de 2008 desde las 10,00 hasta las 18,00 horas, en el local de calle Obispo Trejo N° 104 de la ciudad de Córdoba, para renovar las autoridades del Consejo Directivo por vencimiento del mandato de las actuales, debiéndose elegir un presidente, un vicepresidente, quince vocales titulares, quince vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Cba., 22 de Setiembre de 2008. El Secretario.

3 días - 25436 - 15/10/2008 - \$ 30.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTA EUFEMIA

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/10/2008 a las 16,00 hs. en el Salón del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de memoria general, balance, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2007. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6) Renovación de la comisión

directiva para elegir vicepresidente, prosecretario, prosecretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, todos por 2 años. Renovación de la comisión revisora de cuentas para elegir 2 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 25488 - 15/10/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 17 hs. en su salón propio. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ingresos y egresos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2008. 2.a) Renovación parcial de la comisión directiva fin de elegir 4 miembros titulares, 4 suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente; b) Nombramiento de Junta Escrutadora. 3) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta juntamente con presidente y secretario.

3 días - 25480 - 15/10/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ECOSISTEMAS ARGENTINOS

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 30/10/2008 a las 17,30 hs. en el local del Club Andino Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura, discusión y aprobación de la memoria del ejercicio 2007. 2) Lectura, discusión y aprobación de la memoria del ejercicio 2007. 3) Compra de libros para el proyecto cajas didácticas. 4) Discusión de la propuesta de Ana Cingolani y Melisa Giorgis para la presentación de proyectos. 5) Propuesta para aumentar las cuotas de socios activos y adherentes. 6) Discusión de la propuesta de Ana Cingolani para el uso del logo de Ea; 7) Reemplazo de Pablo Demaio en la confección de los boletines mensuales. 8) Propuestas para mejorar la página Web. El Secretario.

3 días - 25481 - 15/10/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE GUATIMOZIN LIMITADA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2008, a las 20,45 horas en local de la Biblioteca Mariano Moreno sito en calle Santa Fe N° 263 de nuestra localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta en nombre de la asamblea. 2) Lectura y consideración del balance general, estado de recursos y gastos, anexos, memoria, presentado por el Consejo de Administración, informe del auditor y del síndico, proyecto de distribución del excedente, correspondientes al ejercicio número 21 cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Elección de tres socios para conformar la junta escrutadora. 4) Renovación de tres miembros titulares del Consejo de Administración por finalización de mandatos; tres vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por los términos establecidos en el estatuto. Nota: Art. 32 del estatuto: las asambleas se realizarán válidamente sea cuál fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 25515 - 15/10/2008 - \$ 114.-

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2008 a las 10 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria y balance del ejercicio 01/07/2007 al 30/06/2008 y del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación de: vicepresidente 2°, Secretaria, prosecretaria, 2 vocales, 2 vocales suplentes, comisión revisora de cuentas; 4) Consideración de la cuota societaria; 5) Designación de 2 socios para firmar el acta. La presidenta.

3 días - 25514 - 15/10/2008 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 31/10/2008 a las 18,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Informe, consideración y autorización para realizar permuta con la Municipalidad de Río Primero, del inmueble designado como lote N° 20, resultante de la división para futura unión del lote N° 10, de la manzana 8 "B" de esta localidad, que se genera Exp. Pcial. N° 0033-91042/04 por el lote N° 17 del mismo plano. Notas Estatutarias: Arts. 48° y 74° en vigencia. La Secretaria.

3 días - 25454 - 15/10/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE TAMBEROS DE PAMPAYASTA NORTE LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2008 a las 10,30 hs. en el local social de la Entidad, sito en la zona rural para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea juntamente con los señores presidente y secretario. 2) Consideración de: memoria y resultado del ejercicio, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente al 60 ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Designación de una comisión de credenciales, poderes y escrutinio integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes. 4) Renovación del Consejo de Administración, conforme al Art. 48 del estatuto eligiendo: a) Elección de cinco miembros del Consejo de Administración conforme al Art. 48, en reemplazo de los señores: Del Bell; Florindo; Sayno; Pedro; Bustos, Roberto; Rivarola, Fabián; Monzón, Sergio; b) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año, conforme al Art. 63 del estatuto, en reemplazo de los señores: Picchio, Fredy y Balangero, Héctor. De acuerdo a sus facultades el consejo de administración dispone que la asamblea será por voto individual para la elección de miembros del consejo de administración y síndico titular y suplente. Nota: Art. 32 del estatuto social: Las asambleas sociales se celebrarán en día y hora fijada, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse el quórum, se celebrará la asamblea cualquiera fuera el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas. Art. 46: del estatuto social: Para ser consejero se requiere: a) Ser asociado; b) Tener plena capacidad para obligarse; c) No tener deudas vencidas con la Cooperativa; d) Que sus

relaciones con la Cooperativa hayan sido normales y no hayan motivado ninguna compulsión judicial. El Secretario.

3 días - 25487 - 15/10/2008 - \$ 156.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Explicación de motivos por realización de asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 26, cerrado el 30/6/2008. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la Mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección del secretario, prosecretario, tesorero, prosecretario y 2 vocales titulares por 2 años; b) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año; d) Elección del Jurado de Honor, 5 miembros por 1 año. Notas Estatutarias: Arts. 74°, 84°, 85°, 86° y 87 en vigencia. La Secretaria.

3 días - 25455 - 15/10/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE INRIVILLE LIMITADA

Con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones del Art. 47 de la Ley N° 20.337 y nuestro estatuto social, el Consejo de Administración resolvió convocar a los señores asociados de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inriville Ltda., a la asamblea general ordinaria correspondiente al 50° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008 que se concretará en centro de Jubilados, Libertad 149 de esta localidad, el día 27 de Octubre de 2008 a la hora 21,00 para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros Seccionales y Generales de Resultados e informes del síndico y auditor, correspondientes al 50° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Proyecto de distribución del excedentes del 50° ejercicio económico. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una comisión escrutadora; b) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de administración por dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato: Sres. Miguel Angel Palena; Marcos Pablo Miguel; además de los Sres. Daniel L. Tocalli, Héctor L. Asinari y Germán Cristian Ruani, quienes renunciaron con anterioridad a la fecha de terminación del período de su gestión. También se deberá elegir por un año otro cargo como miembro titular para cubrir la vacante originada por la renuncia del Sr. Fernando Lucas Storti; c) Elección de tres miembros suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Juan Fernando Jiménez, Cristian Javier Boggino y Miguel Palladino; d) Designación de un síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo del Sr. Carlos Martín Triunfetti (renuncia) y Raquel Esther Moro, por terminación de mandatos; e) Designación a cargo de la Municipalidad de Inriville de un miembro titular

por un año, en reemplazo del Sr. Juan L. Daniele, por finalización del mandato (Art. 52° del estatuto social). El Secretario.

3 días - 25461 - 15/10/2008 - \$ 105.-

SOCIEDAD CATOLICA POPULAR ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/11/2008 a las 10 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por el cual no se realizaron en término las asambleas; 3) Lectura y consideración de las memorias, inventario, balances, estado de ingresos y egresos, informe de la junta fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/3/2007 y 31/3/2008. 4) Acto eleccionario para 10 miembros titulares: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y 4 vocales y 2 suplentes, y para la Junta fiscalizadora 3 titulares y 2 suplentes y proclamación de la lista ganadora. Art. 41 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 25458 - 15/10/2008 - s/c.

CÍRCULO SINDICAL DE LA PRENSA Y LA COMUNICACIÓN DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, por resolución adoptada el día 8 de octubre de 2008 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2008, a las 13 horas, en Obispo Trejo y Sanabria 365, sede social de nuestra entidad, a los fines de considerar la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 2007 y el 30 de setiembre de 2008, en un todo de acuerdo con las disposiciones del estatuto social (arts. 33, 35, 83 y concordantes), ley 23.551 (art. 24) y Dcto. Reglamentario 467/88 (art. 20) y la resolución DNAS N° 6/95. En la oportunidad se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Consideración, aprobación o modificación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. Córdoba, 8 de octubre de 2008. Del Estatuto Social: Artículo 36: las asambleas ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una hora con la presencia de los presentes. Artículo 37: el carácter de afiliado a los efectos de la asistencia a las asambleas deberá acreditarse con el carnet respectivo.

N° 25460 - \$ 38.-

CÁMARA DE PRODUCTORES DE BIOCOMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, por el ejercicio N° 2, cerrado el 31 de agosto de 2008, para el día miércoles 12 de noviembre, a las 14 horas, en la sede de la Secretaría de Agricultura de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Vélez Sársfield 340, Córdoba, con motivo de tratar la siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria N° 2. 3) Lectura y aprobación del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio N° 2, cerrado el 31 de agosto de 2008. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio. 5) Elección de la comisión directiva de los siguientes miembros: presidente, vicepresidente 1°, vicepresidente 2°, vicepresidente 3°, secretario, prosecretario 1°,

prosecretario 2°, tesorero, prosecretario 1°, prosecretario 2° y cinco (5) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes, todos los miembros tendrá un mandato que durará dos (2) años. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, todos por dos (2) años. 7) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. La Comisión Directiva.

N° 25446 - \$ 28.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO

RIO CEBALLOS

En nombre y representación del Club Argentino de Servicio "Río Ceballos" y en cumplimiento de lo resuelto por Comisión Directiva en reunión realizada el 01 de Octubre del año dos mil ocho en el Salón de U.E.P.C. sito en calle Av. San Martín N° 5280 - Río Ceballos - Pcia. de Córdoba, de acuerdo al Art. 28 del Estatuto de la citada Asociación Civil, convocamos a todos los socios integrantes del mismo a la sexta Asamblea General Ordinaria el 29/10/2008 a las 17 hs. en el salón de U.E.P.C. sito en calle Av. San Martín N° 5280 - Río Ceballos - Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Acreditación de socios y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la asamblea y lectura del orden del día. 3) Lectura del acta quinta asamblea ordinaria realizada el 31/10/2007, en salón de U.E.P.C. 4) Tratamiento de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos, y recursos e informe de Revisor de cuentas, correspondiente período 01/9/2007 al 31/8/2008 fecha de cierre del ejercicio. 5) Elección y proclamación de nueva comisión directiva período 2008 al 2010. 6) Cambio domicilio legal. 7) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 25001 - 10/10/2008 - s/c.

PYD S.A.

El Directorio de PYD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Colón 1155 4to B, Ciudad Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta de Asamblea; 2) Consideración gestión del Directorio y rendición de cuentas hasta la fecha de asamblea; 3) Consideración Balance General, y demás información art 234 inc.1 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Enero de 2.008; 4) Distribución de Utilidades, remuneración de Directores según art 261 in fine, Ley 19.550; 5) Consideración renuncia de Autoridades; 6) Elección de autoridades; 7) Aumento de Capital Social dentro de las previsiones del Art. 188 de la LSC; modificación art. Cuarto del Estatuto Social; 8) Consideración causas convocatoria fuera de término legal. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo al art. 238 LSC. El Directorio.-

5 días - 25482 - 17/10/2008 - \$ 155.-

FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES AGRARIOS COOPERATIVISTAS ZONA SANCOR

DEVOTO

El Consejo de Administración de la Federación de Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas Zona SanCor, convoca a Asamblea General Or-

dinaria, que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se realizará el viernes 31 de octubre de 2008 a las 16 horas, en el salón Planta Industrial de Sancor, sito en Ruta Nac. 19 Km 151, Devoto (provincia de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres delegados para integrar la comisión de poderes. 2) Despacho de la comisión de poderes. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos, correspondiente al 57° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Informe del auditor y del síndico. 5) Designación de la Junta escrutadora para la elección de: cuatro consejeros titulares por tres años por los distritos N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5. Dos consejeros titulares por 1 año por los distritos: N° 1 y N° 5. Cuatro consejeros suplentes por los distintos: N° 1, N° 2, N° 5 y N° 6. Elección de un síndico titular por el distrito N° 3 y un síndico suplente por el distrito N° 4. 6) Reintegro de gasto de kilometraje de los integrantes consejo de administración. Art. 28 de los Estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

2 días - 25525 - 14/10/2008 - \$ 84.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COMPAÑÍA GASTRONOMICA DEL CENTRO SRL

Por contrato del 02/06/2008, Acta n° 1 de fecha 05/06/08. La señorita MIGUEL, Estefania, argentina, nacida el 13/11/1987, comerciante, DNI N° 33.388.088, soltera, con domicilio en calle De la Industria n° 839 de B° Jardín y el Sr. CAPPELLA, Javier Enrique, argentino, nacido 24/03/1967, comerciante, DNI N° 17.935.922, casado, con domicilio en calle Marcelo Garlot n° 3231 de B° Jardín, ambos de esta Ciudad de Córdoba, constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará COMPAÑÍA GASTRONOMICA DEL CENTRO SRL y tendrá su domicilio en calle Obispo Oro n° 75 esquina Buenos Aires Complejo Buen Pastor de B° Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la comercialización por mayor y menor, distribución de productos en proceso de producción, productos elaborados, servicio de bar, confitería y restaurant y todos los rubros relacionados a la industria de la gastronomía, a nivel mayorista y minorista, todo de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes. Podrá registrar marcas y enseñas comerciales e industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. La Sociedad podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlos, servir de representante de empresas nacionales o extranjeras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, tanto judiciales como privadas con relación a su objeto. Adquirir acciones de otras sociedades comerciales destinadas a la actividad relacionada con el objeto. Los negocios que se mencionan son de manera ejemplificativa y no limitativa. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive como mandataria, toda clase de bienes muebles, inmuebles y recibirlos en pago,

enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas, con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente Sociedad. La Srta. MIGUEL, Estefania, cincuenta (50) cuotas de capital social, que equivalen a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000=) es decir el 50% del capital social, el Sr. CAPPELLA, Javier Enrique, cincuenta (50) cuotas de capital social, que equivalen a la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000=), es decir el 50% del capital social. La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Stefania MIGUEL, quien revestirá el cargo de gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

N° 25224 - \$ 187.-

FRANSOL S.A.

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que en el aviso N° 18154 de fecha 19/8/2008 en lo referente a la Administración y Representación debió decir que la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

N° 24146 - \$ 35

ADIMRA S.R.L.

I.R.P.C. - Modificación Contrato Social

Por acta de fecha 13 de junio de 2008, se acordó la cesión de ciento cincuenta (150) cuotas sociales del socio Mario Enrique Armida DNI 24.644.495 a favor del Sr. Alejandro Matejic, argentino, DNI N° 28.272.373, de 27 años, nacido el día 14/8/1980, estado civil casado, ingeniero, con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera N° 3982 B° Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba. En consecuencia, los socios dispusieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la forma y proporciones siguientes: a) El Sr. Mario Enrique Armida, suscribe trescientos veinticinco (325) cuotas, equivalentes a pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), b) El Sr. Alejandro Matejic, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor total de pesos quince mil (\$ 15.000), c) y el Sr. Mario Héctor Armida, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales por un valor total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)". Luego de ello, por acta de fecha 2 de julio de 2008, se resolvió designar al socio Mario Héctor Armida, DNI 7.972.663, como gerente de conformidad a lo prescripto en la cláusula sexta del contrato social, en reemplazo del anterior Mario Enrique Armida, DNI 24.644.495, Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. Concursos y Sociedades N° 3. Córdoba, 16 de setiembre de 2008.

N° 23980 - \$ 100

U.T. RIGAR LA ESTRELLA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ORDINARIA de fecha 04.09.2006 por la que se resolvió por unanimidad: 1. Ratificar las siguientes Asambleas Generales Ordinarias de fecha: a) 31.01.2002, b) 20.01.2003, c) 20.02.2004, d) 20.12.2004, e) 28.12.2005. 2. Modificar la cláusula décimo primero del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "DECIMO PRIMERO: la forma de fiscalización de la sociedad se decidirá mediante Asamblea Ordinaria convocada a tales efectos, y podrá realizarse conforme las siguientes opciones: a) En forma directa por los accionistas, quienes tendrán derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes pertinentes, de conformidad con lo previsto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19550. b) Por un Síndico Titular y uno Suplente, quienes serán elegidos mediante Asamblea Ordinaria, durarán dos ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto para la elección de Directores y tendrán los deberes y facultades establecidos por la Ley de Sociedades a dicho órgano. c) Cuando por aumento de capital, se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un Síndico Titular y otro Suplente, por dos ejercicios, y que se regirá por lo establecido en el apartado anterior". 3. Elección de un Síndico Titular y uno Suplente a los fines de la realización de la fiscalización de la sociedad. 4. Elección para el cargo de Síndico Titular al Sr. Ernesto Lucio Fernandez, de profesión Contador Público Nacional, matrícula 10.3622.2 del C.P.C.E. de Córdoba y para el cargo de Síndico Suplente a la Sra. Claudia Marcela Ricci, de profesión Contador Público Nacional, matrícula 10-4791-2 del C.P.C.E. de Córdoba, ambos con domicilio en Av. Colon N° 337, 1r piso, Oficina "E49". Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18.01.2007 se resolvió aprobar Memoria e Informe del Directorio, aprobar los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Octubre del 2006, el informe de la Sindicatura profesional y se formuló elección de autoridades: Directores Titulares CARLOS MANUEL GARCÍA y JOSE ALBERTO DOLCI; como Primer Directora Suplente a la Señora LAURA GARCÍA y como Segunda Directora Suplente la Señora GLORIA BEATRIZ ROCCA. Como Síndicos Profesionales Titular: Contador ERNESTO LUCIO FERNANDEZ y Suplente: Cra. CLAUDIA MARCELA RICCI. Por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 2 - ORDINARIA N° 8 de fecha 19.06.2007 se resolvió ratificar las asambleas: Asamblea Extraordinaria - Ordinaria de fecha 04.09.2006 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 18.01.2007 y anular las fs 3, 4, 5, 6 y 7, del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de la empresa. Córdoba, 29 de septiembre de 2008.-

N° 24441 - \$ 152.-

PANIFICADORA EL PASTORCITO S.R.L.

Cesión de Cuotas

Denominación: Panificadora El Pastorcito S.R.L. Fecha del Instrumento de Cesión: 23-09-2008. Cedentes: Martha Isidora Valle, L.C. 5.134.919, argentina, comerciante, de 63 años de edad, casada, y Osvaldo Daniel Pedrido, D.N.I. 24.670.058, argentino, comerciante, de 33 años de edad, soltero; ambos con domicilio real en calle Laprida 827, La Falda, Córdoba.

Cesionario: Gerardo Pedrido, L.E. 6.038.906, argentino, comerciante, de 67 años de edad, casado, con domicilio real en calle Laprida 827, La Falda, Córdoba. Objeto de la Cesión: La totalidad de las cuotas sociales que le corresponden a los cedentes, equivalentes a 930 cuotas de capital, de \$ 10 cada una. Administración: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad queda a cargo exclusivo del socio gerente Sergio Fabián Pedrido, D.N.I. 17.818.418; quien queda facultado con forma exclusiva para administrar, disponer, adquirir y gravar bienes muebles, muebles registrables; y, especialmente, para otorgar poderes especiales o generales y realizar todo tipo de operación bancaria con bancos oficiales o privados. Tribunal: Juzgado C.C. de la ciudad de La Carlota; Secretaría N° 2. Oficina, 30 de Septiembre de 2008.-

N° 24471 - \$ 59.-

GRUPO ARGENTINO DE SERVICIOS S.A.

Edicto rectificativo del aviso N° 21406

Por Acta de Constitución del 24/09/2007, publicado el 09/09/2008, el último párrafo del artículo 3°, Objeto Social de los Estatutos Sociales queda redactado de la siguiente manera: "A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria o financiera, oficial o privada, financiar sus ventas con fondos propios, suscribir órdenes de pago, celebrar convenios de trabajo, de provisión y en general ejercer todos los actos que las leyes o el presente contrato no le prohíban." Se omitió en dicha publicación la nacionalidad de Mario Daniel LUNA, argentino, DNI 14.853.994.

N° 24493 - \$ 35.-

ARGENTIS CONSULTING
SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN

Fecha: 05/09/2008. Socios: LUCAS DUBINI, argentino, D.N.I. N° 27.768.605, de 28 años de edad, soltero, de profesión Contador Publico, domiciliado en la calle Doctor Melo 3112 piso 8 departamento B, localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, DIEGO DUBINI, argentino, D.N.I. N° 25.201.091, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Paula Lilian Fernández, D.N.I. N° 24.235.282, de profesión Contador Publico, domiciliado en la calle Piñeiro 159 piso 2 departamento D, localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, LUCAS MARCELO RITONDALE, D.N.I. N° 25.267.727, de 32 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Inés Iranzo, D.N.I. N° 24.703.273, de profesión consultor, con domicilio real en la calle Av. Carcano 251 Torre B13 piso 2 departamento B, localidad de Córdoba provincia de Córdoba, y HÉCTOR GUILLERMO RITONDALE, D.N.I. N° 22.796.169, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Mariela Zaporta, D.N.I. 24.356.877, argentino, de profesión consultor, con domicilio real en la calle Jilguero 757, Barrio La Paloma, Localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Denominación: Argentis Consulting Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Rodríguez del Busto 4086 B° Alto Verde. Oficina 206, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta

propia, asociada a terceros o por orden de terceros las siguientes actividades: a) Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de la Ley N° 11.723. b) Implementación y puesta a punto a terceras personas de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados en las condiciones descriptas en el inciso a). c) Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software registrables en las condiciones del inciso a). d) Desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros. e) Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones, entre otros. f) Desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, y otros, siempre que se encuentren formando parte integrante de una oferta informática integrada, y agreguen valor a la misma, g) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros; todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino al mercado interno y a mercados externos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; no resultando propósito el realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. Capital: El capital social es de \$ 12.000, representados por 1.200 acciones de \$ 10,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. LUCAS DUBINI, 300 acciones, o sea, \$3.000, el Sr. DIEGO DUBINI, 300 acciones, o sea, \$3.000, el Sr. LUCAS GUILLERMO RITONDALE, 300 acciones, o sea, \$3.000, y el Sr. HECTOR GUILLERMO ROTINDALE, 300 acciones, o sea, \$3.000. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente al Sr. LUCAS DUBINI, D.N.I. N° 27.768.605, y Director suplente al Sr. HECTOR GUILLERMO RITONDALE, D.N.I. N° 22.796.169. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó -cuando se designe un Directorio en número mayor a dos titulares- a dos cualquiera de los Directores Titulares, debiendo éstos últimos actuar en forma conjunta; quienes tendrán el uso de la firma social conforme

a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550.- Sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones dos (2) ejercicios.- La Asamblea deberá asimismo designar Un (1) Síndico Suplente por el mismo período.- Cuando la designación de Síndico devenga necesario por aumento de capital social, la asamblea que resuelva este aumento deberá asimismo designar al Síndico Titular y Suplente, sin que sea menester la reforma del estatuto.- Ejercicio social: Fecha de cierre 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 02 de octubre de 2008.

N° 24664 - \$ 319.-

SOYAGRO S.A.

Edicto Rectificadorio del publicado con fecha 21/02/2008. Se aclara que las acciones a emitirse serán seis mil (6.000) ordinarias nominativas no endosables clase "A", de pesos (\$10) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y que serán suscriptas íntegramente por Guillermo Gabriel Rossi. Córdoba, 2 de octubre de 2008.-

N° 24673 - \$ 35.-

AUTOSERVICIO JUAN JOSÉ S.R.L.

Constitución de Sociedad

María Teresa Di Francesco DNI. 20.424.665, de 40 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en San Martín n° 446, Dto. "A" de la Localidad de Malagueño e Irma Salvadora Di Francesco DNI. n° 14.667.464, de 47 años de edad, casada, argentina, profesora de educación física, domiciliada en calle San Martín n° 446, Dto. "B", de la Localidad de Malagueño, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada por instrumento privado de fecha 5 de septiembre del cte. año 2008. Denominación social: Autoservicio Juan José S.R.L.. Domicilio: calle Santa Fe n° 375, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Objeto social: compraventa y distribución minorista y al por mayor de productos alimenticios, bebidas, artículos de perfumería y limpieza, alquiler de locales comerciales propios y sub-localización de locales que alquile. Plazo de duración: 20 años. Capital Social: \$ 30.000 dividido en cuotas de \$ 100 c/u, correspondiendo a María Teresa Di Francesco 150 cuotas por un total de \$ 15.000 y a Irma Salvadora Di Francesco 150 cuotas por un total de \$ 15.000, que suscriben en dinero en efectivo, en el acto de constitución el 25 % y el saldo en el plazo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de dos gerentes en forma conjunta o indistinta, designándose por tiempo indeterminado a ambas socias María Teresa Di Francesco e Irma Salvadora Di Francesco. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba 26 de septiembre de 2008, Carolina Musso, Secretaria, Juzg. 1ra. Inst. C.C. 52ª Nom., Con. y Soc. n° 8.-

N° 24730 - \$ 87.-

EMPRENDIMIENTOS
AUTOMOVILISTICOS CORDOBA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: Emprendimientos Automovilísticos Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del Instrumento de Cons-



titudin: 26/08/2008 y acta N° 1 del 27/08/2008. Socios: 1) Omar Leonardo Yazde, D.N.I. N° 20.622.122 con domicilio en calle Boulevard Bulnes N° 5430, Barrio Palmar de esta Ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de 38 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión mecánico de automotores; 2) Fernando Juan Constantino, D.N.I. N° 18.016.886 con domicilio en calle Bazzini Barros N° 2973 B° Altos de San Martín de esta Ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: Av. Emilio Caraffa N° 2447, Barrio Villa Cabrera de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la reparación integral de automotores; fabricación, instalación, venta, contralor y asesoramiento en la colocación de equipos de gas natural comprimido; preparación y fabricación de autos para competencias automovilísticas, compra y venta de automotores y motovehículos; venta de publicidad; organización y promoción de eventos automovilísticos, realizar mandatos, comisiones, consignaciones, recibir y dar franquicias; diseño, fabricación y comercialización de repuestos, accesorios y autopartes de automotores, maquinarias y equipos de gas natural comprimido; desarrollo y comercialización de programas informáticos, gestión de control de calidad de productos industriales; dictado y organización de cursos de capacitación, compraventa y venta de combustible y sus derivados, instalación y explotación comercial de estaciones de servicios, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para la realización de todo tipo de actividades que directamente tengan relación con el objeto de la sociedad. Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 70.000; dividido en 7.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u de valor nominal, suscriptas de la siguiente forma: El socio Omar Leonardo Yazde, 6.300 cuotas sociales; el socio Fernando Juan Constantino 700 cuotas sociales. Integración: El Sr. Omar Leonardo Yazde integra su aporte en un 100% mediante bienes muebles, máquinas y herramientas usados. El Sr. Fernando Juan Constantino en efectivo un 25% y el resto en un plazo máximo de dos años. Administración y Representación: a cargo de Omar Leonardo Yazde con el cargo de gerente. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Le queda expresamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito o en provecho particular, o en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad, para lo cual será indispensable la conformidad de todos los socios.- La remoción y nombramiento de nuevos gerentes requerirá el voto mayoritario de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 13° Nominación Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 1).- Of. 26/09/2008.-

N° 24439 - \$ 163.-

TIBO VIALPIER SOCIEDAD COLECTIVA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

EDICTO: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez. Autos: "TIBO VIALPIER SOCIEDAD COLECTIVA -

Inscripción Registro Público de Comercio (Mod. Contrato Social) (T/49/08)". Que por acta de fecha 05 de septiembre de 2008, los Sres. Juan Carlos Bonetto, D.N.I. 6.551.048; Gustavo Carlos Bonetto, D.N.I. 25.581.806; Luis Pedro Antonio Bonetto, L.E. 6.545.297 y José Luis Bonetto, D.N.I. 23.872.935, en su carácter de socios acuerdan la modificación del contrato social en las Cláusulas Segunda - Plazo de Duración, que será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando automáticamente prorrogada por igual término; y Cláusula Cuarta - Administración: estará a cargo de Juan Carlos Bonetto, D.N.I. 6.551.048 y José Luis Bonetto, D.N.I. 23.872.935 con las facultades establecidas en el contrato social y responsabilidad del art. 157 y cc. ley 19550. Fdo. Dra. Rabanal - Secretaria.

N° 24880 - \$ 39.-

"ROME AGROPECUARIA S.A."

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 18/05/2008. Accionistas: MEINERO ANDRES, Argentino, DNI 28.173.330, nacido el 08 de Julio de 1980, con domicilio en calle Paúl Harris N° 1520, de la ciudad de Río Cuarto, de profesión Agropecuario, de estado civil soltero; RODRIGUEZ, MARIA EMILIA, Argentina, DNI 26.385.495, nacida el 16 de Enero de 1978, con domicilio en calle Paúl Harris N° 1520, de la ciudad de Río Cuarto, de profesión Docente, de estado civil soltera, MEINERO, ROBERTO DANIEL, Argentino, DNI 10.585.743, nacido el 25 de Abril de 1953, con domicilio en calle Fotheringham N° 997, de la ciudad de Río Cuarto, de profesión Rentista, Casado. Denominación: "ROME AGROPECUARIA S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Paúl Harris N° 1520, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios y ganaderos; entre ellos tareas de siembra, labranzas, cosecha, y fumigaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B". Cada acción tiene un valor nominal de PESOS DIEZ (\$10,00) y da derecho a un (1) voto por acción. TERCERO: Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: el señor MEINERO ANDRES, suscribe la cantidad de mil cincuenta (1.050,00) acciones por valor nominal de pesos Diez Mil Quinientos (\$10.500,00); la señora RODRIGUEZ, MARIA EMILIA, suscribe la cantidad de mil cincuenta (1.050,00) acciones por valor nominal de pesos Diez Mil Quinientos (\$10.500,00); y el señor MEINERO ROBERTO DANIEL, suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones por valor nominal de pesos Nueve Mil (\$9.000,00); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el

quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de modificar el estatuto. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres si su número lo permite, electos por el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La dirección y administración societaria será ejercida por un Directorio integrado por uno a tres Directores, designando para ocupar el cargo de Director, Integrar el órgano de Administración y ejercer la representación societaria en el cargo de PRESIDENTE del Directorio a la señora MARIA EMILIA RODRIGUEZ, DNI 26.385.495. Se designa en este acto como DIRECTOR SUPLENTE al señor ROBERTO DANIEL MEINERO, Documento Nacional de Identidad N° 10.585.743; quien reemplazará al Presidente y a los restantes Directores - respectivamente - en caso de vacancia. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 debiendo designarse Director Suplente. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Córdoba 18/05/2008.-

N° 24348 - \$ 211.-

QUINTAGRO SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Cambio Sede Social

Por Asamblea Ordinaria del 08/02/2007, de carácter de "unánime", se resolvió: 1) El cambio de Sede Social, fijándose la misma en calle Provincia de la Rioja 991 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Córdoba, Febrero de 2007. Departamento de sociedades por Acciones, 11/08/08.-

N° 24349 - \$ 35.-

ESTRATEGIAS MH S.R.L.

CONSTITUCIÓN - ACTA RECTIFICATIVA

Por Reunión de socios de fecha 25/09/08 se resolvió modificar la cláusula 6ta. del contrato social de la sociedad, la que establece: Representación y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Hernán José Olmedo y Marcelo Pedro Mungi quienes usarán su firma precedida del sello social en todos los actos y podrán actuar indistintamente.- Duración: tres años.- Juzgado de 1° Inst. C y C Nom. Nro. 7 de Sociedades y Concursos - Secretaría N° 4.- Of. 3/10/08.- Fdo.: Dr/a. Débora R. Jalom de Kogan - Prosecretaria letrada.-

N° 24879 - \$ 35.-

TRES B S.R.L.

ALCIRA GIGENA

Constitución de Sociedad

Socios: Oscar Héctor Brusasca, de 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 597 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba,

República Argentina, LE 6.659.590. Gastón Joaquín Brusasca, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Moreno 688 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI 25.439.743 y Raúl Héctor Bertola, de 53 años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Deán Funes 750 de la localidad de Alcira Gigena Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI 11.658.792, Fecha de constitución: 2 de setiembre de 2008. Denominación social: "Tres B S.R.L." Domicilio social: Moreno 688 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Bajo cualquier forma, condición o título, dar y/o tomar en locación, alquiler o arrendamiento bienes muebles de cualquier tipo e inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. b) Industrialización de materias primas agrícolas y ganaderas, propias o de terceros, para la obtención de productos y derivados destinados a la alimentación humana o animal, insumos agroindustriales y agroquímicos para uso propio y su comercialización. c) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, corretaje, acopio, almacenaje, transporte y distribución de productos agrícolas y ganaderos, insumos agropecuarios y agroquímicos de producción propia o de terceros. Todo ello, con la expresa posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en 400 cuotas de \$ 100 c/u. Suscripción: Oscar Héctor Brusasca: 204 cuotas de \$ 100 c/u, Total: \$ 20.400, Gastón Joaquín Brusasca: 156 cuotas de \$ 100 c/u. Total \$ 15.600 y Raúl Héctor Bertola: 40 cuotas de \$ 100 c/u. Total \$ 4.000. Dirección, Administración y Representación legal: será ejercida por el socio Oscar Héctor Brusasca, quien revestirá el cargo de socio gerente, a tal fin, utilizará su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y en cumplimiento de las mismas podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto. Secretaría N° 12. Dra. Aramburu, Of. 18 de setiembre de 2008.

N° 23543 - \$ 163

BUHOS SRL.-

Constitución de SRL

Socios: Nils Frederick Boothe, norteamericano, Pasaporte Internacional Nro. 303741723, soltero, cuarenta y cinco años de edad, empresario, con domicilio real en calle Pueyrredon nro. 973 de la localidad de Capilla del Monte Provincia de Córdoba, Republica Argentina y el Sr. Lucas Vasena, argentino, DNI 27.681.026, soltero, veintiocho años de edad, empresario con domicilio en calle Figueroa Alcorta 384 piso 4 depto A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina.- Fecha del Contrato Social y Acta Social: veintiséis de agosto de dos mil ocho. Denominación - La Sociedad se denominará "BUHOS S.R.L.". Domicilio: Figueroa Alcorta Nro. 384 piso 4 Depto A de la Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Societario: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros la explotación y producción de bienes inmuebles rurales pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, y "feed lots", la cría, recría, invernada, mestización, compra, venta, cruza y engorde de ganado de todo tipo, explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. La actividad agrícola en todas sus formas, cerealera, de granos, oleaginosa, forrajera y de cualquier otro tipo de cultivos intensivos o extensivos. El cultivo, recolección, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la industrialización primaria de todos los productos, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. 2) Comerciales: la comercialización de productos del género de su producción. Forestales: el aprovechamiento y explotación de montes naturales y artificiales, su conservación, cultivo, servicios de prevención y control de incendios, aserraje y elaboración de maderas de su producción. 3) Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arriendo, administración y colonización de inmuebles rurales. 4) Turísticas: la explotación turística y deportiva de establecimientos rurales en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), el que estará formado por ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas con derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente, integrando en este acto la suma de pesos tres mil (\$3.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Nils Fredrick Boothe suscribe cien cuotas por un valor nominal de pesos seis mil (\$10.000) integrando en este acto la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscrito, b) El Sr. Lucas Vasena suscribe veinte cuotas por un valor nominal de pesos dos mil (\$2.000) integrando en este acto la suma de pesos quinientos (\$500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscrito.- Administración - Representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de Lucas Vasena, elegido en asamblea cuya duración en el cargo será de dos ejercicios. Ejercicio Económico. El ejercicio económico - financiero de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año, fecha en que se confeccionará un Balance General y Estado de Resultados del ejercicio. FDO: Dra Cristina Sager de Perez Moreno-Prosecretaria Letrada. Juzgado de 1º Instancia 33 Nominación Civil y Comercial, 6º Concurso y Sociedades- Ciudad de Córdoba.- Of. 2/10/2008.-

Nº 24881 - \$ 235.-

INAGRO S.R.L.

RIO CUARTO

Prórroga del Contrato Social

Socios: Walter Enrique Grünig, DNI 11.830.140, argentino, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en Iras. nupcias con Gloria Nancy Gonella, DNI 14.334.471 con domicilio en Nahuel Huapi 2153 y Eduardo Alberto Zacchi, DNI 12.317.987, argentino, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en Iras. nupcias con Marta Graciela Vinocur, DNI 12.093.866, con domicilio en Cabrera 1514 ambos de Río Cuarto. Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 1998. Fecha de la resolución que aprobó la modificación de la duración de la sociedad: 18 de diciembre de 2007. Denominación de la sociedad: Inagro S.R.L.. Domicilio de la sociedad: Lorenzo Suárez de Figueroa 2750 de la ciudad de Río Cuarto. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: 1) La producción, comercialización, elaboración, industrialización, fraccionamiento, acopio y transporte de productos derivados del campo y sus insumos. 2) La compra, venta, locación, administración y asesoramiento de explotaciones agropecuarias, máquinas agrícolas, herramientas, instalaciones, inmuebles. 3) La instalación, venta, locación de: equipos de telefonía rural, computación, sistemas, maquinaria, o procesos destinados a explotaciones agropecuarias. 4) Asimismo podrá efectuar la explotación en todas sus formas de: campos, bosques y haciendas, mediante la compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. 5) En la consecución de su objeto social podrá operar con bancos y entidades financieras, tomar préstamos a interés y otorgar financiamientos y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente y todo tipo de actividad financiera o bursátil, salvo aquellas que son privativas y exclusivas del BCRA. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos y operaciones, contratos, concertaciones, convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativas, judicial, que estuvieran relacionados con los fines sociales antes mencionadas. La reseña de las actividades antes mencionadas son meramente enunciativas. Se encuentra facultada para subcontratar a otras empresas, siempre de acuerdo a las condiciones preestablecidas. Plazo de duración: 10 años desde el día 20 de marzo de 2008. Capital social: el capital social asciende a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Administración: la dirección, administración y representación legal de la sociedad, para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos, estar a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y con su firmas obligar a la sociedad. Fiscalización: la fiscalización será ejercida por un síndico, contador público nacional que elegirá la asamblea de socios en su primera reunión. Utilidades: las utilidades previa deducción para Reserva Legal serán distribuidas en proporción a las cuotas suscriptas por los socios. Soportándose las pérdidas en igual proporción. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Retiro de socios: si uno de los socios, falleciere los herederos adquieren la calidad de

socios debiendo unificar la representación. Ante el deceso o retiro de uno de ellos se confeccionará un inventario y la sociedad designará un perito que justiprecie las cuotas del causante. Teniendo prioridad para adquirir las cuotas los socios que queden en la sociedad y en proporción a las cuotas suscriptas. Liquidación: en caso de liquidación de la sociedad se nombrará su socio como liquidador, preferentemente los que actuaron como gerentes. Fuero: los socios someten sus diferencias a los tribunales ordinarios de la ciudad de Río Cuarto renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle. Of. 3/9/08. Pedertera, Sec..

Nº 23567 - \$ 158

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA
AGROFOOD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 5 de Junio del 2008. Socios: EDINSON WALDO HENRIQUEZ BAZAUL, N° de pasaporte 12.535.520-K, nacido el catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Paraguay N° 571, ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, de la República Argentina y JULIO CESAR ROSAS ASTROZA, N° de pasaporte 12.335.875-9, nacido el veinte de julio de mil novecientos setenta y tres, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Paraguay N° 571, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, de la República Argentina Denominación: "SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AGROFOOD S.A.". Domicilio: Boulevard Illia N° 329, piso 7º of. A. ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: cincuenta años (50) contados desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, cualquier clase de explotaciones agropecuarias, (agrícola- ganadera - forestal) y/o comerciales y/o industriales y todas las actividades conexas, entendiéndose a modo de ejemplo y no en forma taxativa, por tales actividades las siguientes: a) Explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, compra, venta, renovación y reconstrucción de maquinarias agrícolas y sus respectivos repuestos y todo tipo de equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, la pulverización, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación y transporte de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos agrícolas y/o ganaderos que se relacionen con esta actividad, cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, ocasión, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y producto. b) Mediante la comercialización, compraventa,

exportación, importación, reexportación, transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricciones ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general de o para la explotación ganadera, agrícola, frutícola, avícola, apícola. Vinícola y lechera, agropecuarias, industriales, comerciales y forestales, cereales oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos agrícolas y/o ganaderos que se relacionen con esta actividad. c) Construcción: construcción de todo tipo de edificios e instalaciones para la explotación de actividad que realice la sociedad, como así también para su venta y comercialización, d) Faenamiento de de animales de toda clase, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos o subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola y lechera. e) Asimismo podrá dedicarse al transporte nacional y/o internacional de: haciendas, carnes, subproductos y en general los productos e insumos relacionados con lo especificados en los apartados b) y d) precedentes ya sea propios y/o de terceros. f) también podrá actuar como corredor, comisionista, mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente, arrendatario de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo acto que se vincule en forma directa con aquel y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá la sociedad participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-), representado por cincuenta mil acciones, cada una de ellas con un valor de un peso (\$1.-), de tipo ordinarias, nominativas no endosables, las que serán de dos clases: las de clase "A", que confieren tres derechos de voto por acción, y las de clase "B" que confieren un derecho de voto por acción. La suscripción de acciones al momento de constituirse la sociedad se realiza de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. EDINSON WALDO HENRIQUEZ BAZAUL suscribe veinticinco mil acciones (25.000) nominativas no endosables clase "A" con derecho a tres votos por acción; el Sr. JULIO CESAR ROSAS ASTROZA, suscribe veinticinco mil acciones (25.000) nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción.- Del total de acciones que representan el capital social, se emitirán veinticinco mil (25.000) de clase "A", y veinticinco mil (25.000) de clase "B".- El capital se integra en dinero en efectivo, suscribiendo en este acto la suma de Pesos doce mil quinientos (\$12.500.-) equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital de acuerdo a lo establecido en el art 187 de la Ley de Sociedades, y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses. Directorio: el Directorio de la Sociedad, se conforma con un miembro titular, y un miembro suplente. Los

socios resuelven por unanimidad designar para integrar el órgano de Administración a las siguientes personas: Director titular y Presidente de la Sociedad: EDINSON WALDO HENRIQUEZ BAZAUL; Director Suplente: JULIO CESAR ROSAS ASTROZA. Los directores constituyen domicilio especial de acuerdo al Artículo 256 de la Ley 19550, en Bv. Illia N° 329, piso 7º, Of "A", Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad. Asimismo prestan en este acto la garantía exigida por el Artículo N° 10 del Estatuto Social, mediante el otorgamiento de fianzas personales por el monto del 5% del Capital Suscripto. Presentes los directores designados declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley de Sociedades y sus modificatorias. Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y en todos los documentos e instrumentos públicos y privados que emanen de la sociedad. Fiscalización: prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550, y el Artículo 13º del Estatuto Social, encontrándose los Señores accionistas facultados para efectuar el contralor conferido por el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 24248 - \$ 383.-

TOLCA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 14/8/2008. Socios. Enrique Elias Tolcachier, D.N.I. 17.157.232, soltero, argentino, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en Oncativo N° 2406 y Javier Edgardo Tolcachier, D.N.I. 14.290.599, casado, argentino, de 47 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Rosario De Santa Fe N° 1960, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: TOLCA S.R.L. Domicilio y Sede: Av. Patria N° 824, Barrio Pueyrredon de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la distribución y comercialización de productos de Bazar, Ferretería, Electricidad, Pinturas y Sanitarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$30.000 dividido en 300 cuotas sociales de valor nominal \$100,00 cada una, ENRIQUE ELIAS TOLCACHIER: 150 cuotas y JAVIER EDGARDO TOLCACHIER: 150 cuotas.- Integración: en especie conforme inventario que se suscribió por cuerda separada como formando parte del contrato.- Administración y Representación: ejercida por los socios Enrique Elias Tolcachier y Javier Edgardo Tolcachier, los que revestirán el carácter de socios gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año.- Of. 16/09/08 Juzgado de 1ª Inst. y 7º Nom. C y C Conc. y Soc. 4º Nom.-

N° 24252 - \$ 91.-

"TALANO HERMANOS
SOCIEDAD COLECTIVA"

RIO CUARTO

MODIFICACION DE CONTRATO

SOCIAL (DOMICILIO)

Por acta de reunión de socios N° 4 de fecha 15/07/2008 se ha resuelto la modificación de la cláusula segunda del Contrato Social, la que por unanimidad se resuelve redactar de la siguiente manera: "DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, pudiendo modificarlo y establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la Republica Argentina. A continuación se aprueba por unanimidad establecer el domicilio legal de la sociedad en calle Ituzaingo 1043 de Río Cuarto, Córdoba. Firmado Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia - 2da. Nominación. Graciela del Carmen Filiberti - Juez- Silvana Raveti de Irico - Secretaria- Of. 1/10/08.

N° 24767 - \$ 47.-

NEWEN INGENIERIA S.A.

Constitución

Fecha de constitución: 11/09/2008. Denominación: NEWEN INGENIERIA S.A. Accionistas: Accionistas: DANIEL RAMON ZARATE, D.N.I. N°: 13.462.218, argentino, nacido el 26/03/1960, casado, Ingeniero Mecánico y Electricista, domiciliado en calle Ricardo Balbín N° 176 de la Ciudad de Río Tercero de esta Provincia de Córdoba y ANDREA LETICIA ZOCCALI, D.N.I. N°: 20.073.339, argentina, nacida el 8/01/1968, casada, comerciante, domiciliada en calle Ricardo Balbín N° 176 de la Ciudad de Río Tercero de esta Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: calle Ricardo Balbín N° 176 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Servicios: a) Asesoramiento y realización de proyectos de instalaciones mecánicas, eléctricas, termodinámicas, sanitarias y civiles; b) Asesoramiento y realización de proyectos de mecánica de fluidos; c) Alquiler de maquinarias, herramientas y equipos para la realización de obras civiles, mecánicas, eléctricas, termodinámicas y sanitarias; Ejecución de obras y proyectos: a) Eléctricos en baja, media, alta y extra alta tensión, estaciones transformadoras y tendido de líneas eléctricas; b) Mecánicos industriales, termodinámicos, aire acondicionado; c) Sanitarios, tratamiento y potabilización de agua; d) Sistemas de control de incendios y de fluidos; Preparación de terrenos para obras: a) Demolición y voladura de edificios; b) Perforaciones horizontales de pozos para el paso de cables y cañerías; c) Perforaciones para pozos hidráulicos; d) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; Obras de Ingeniería Civil: a) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; b) Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas y eléctricas; c) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte; Comerciales: La comercialización en todas sus formas de maquinarias, herramientas y equipos para la realización de obras mecánicas, eléctricas, termodinámicas, civiles y viales; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y

modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexionaciones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; Mandatarias: Mediante la administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto, dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. Capital: \$450.000 representado por 45.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción del capital: DANIEL RAMON ZARATE, suscribe 42.750 acciones, o sea la suma de \$ 427.500; ANDREA LETICIA ZOCCALI, suscribe 2.250 acciones, o sea la suma de \$ 22.500. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: DANIEL RAMON ZARATE, D.N.I. N°: 13.462.218 y Directora Suplente: ANDREA LETICIA ZOCCALI, D.N.I. N°: 20.073.339. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

N° 24792 - \$ 235.-

ME - PROMAES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23.04.2008 se designó para integrar el directorio como Presidente: OSCAR MIGUEL BERTOTTI, D.N.I. 14.537.434, domiciliado en Justo Liebig N° 5951, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba y como Director Suplente: ROBERTO GABRIEL GUITELMAN, D.N.I. 7.985.280, domiciliado en Pasaje Belisle N° 2980, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba. Ambos constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 24816 - \$ 35.-

LUCAAL S.R.L.

LAS VARILAS

Designación Socio gerente

Por acta de reunión de socios de fecha 28.08.2008 se resolvió: 1º) Designar como socio gerente al Sr. Jorge Carlos Sturm DNI: 21.693.468.- 2º) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Carlos Sturm,

modificándose la cláusula cuarta del contrato social.- Secretaría Yupar - Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Las Varillas, uno de octubre de 2008.-

N° 24817 - \$ 35.-

MANUFACTURA TEXTIL
ALTA GRACIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04.08.2008 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Walter Horacio Liberali D.N.I. 17.115.059, domiciliado en calle Paraguay N° 535, VICEPRESIDENTE: Marcos Adrián Soria, D.N.I. 17.490.655, domiciliado en Pelegrini N° 37 y como DIRECTOR SUPLENTE: Ana María Liberali, D.N.I. 20.575.686, domiciliada en Dalinger N° 122 "C" todos de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.-

N° 24819 - \$ 35.-

PRONOR S.A.

En edicto Nro. 16899 de fecha 23 de julio de 2008, se omitió consignar que por Acta de Asamblea de fecha 5/08/2005 se designó como Directora Suplente a la Sra. Ana María Jofré D.N.I. 14.641.929 con domicilio en Pasaje Burger N° 175 Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Por el presente se subsana la omisión.-

N° 24820 - \$ 35.-

LA CAMPIÑA S.A.

Aumento de Capital - Reforma del Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2008 se resolvió el aumento del capital social en la suma de \$900.000 y se trató la modificación del artículo quinto, séptimo y noveno del estatuto social. CAPITAL: El capital social es de \$1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. ADMINISTRACIÓN: Limitaciones a las facultades del directorio: para la venta o establecimiento de gravámenes de bienes registrables de la sociedad, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal fin, la que se constituirá válidamente con un quórum del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto. Los directores no podrán comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito.

N° 24821 - \$ 47.-

JC TRADING S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Datos personales de los socios: CAROLINA LOZADA ALLENDE, argentina, nacida el 18 de Septiembre de 1.982, D.N.I. 29.710.735, soltera, Ingeniera de Sistemas, domiciliada en calle Peredo N° 60, de la ciudad de Córdoba, y JOSE MARIA FERNANDEZ PORTAL, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1.983, D.N.I. 29.942.750, soltero, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en calle Independencia N° 770, Sexto Piso, Departamento "B", ambas de la Ciudad de Córdoba.- 2) Fecha del contrato social: 24/07/2008. Fecha del acta de reunión de socios modificatoria del contrato social: 05/09/2008.- 3) Denominación: JC TRADING S.R.L.- 4) Domicilio social: Córdoba, Pcia de Cba., sede social: Independencia N° 770, 6º

piso, dpto. "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Duración: 30 años desde la suscripción del contrato social.- 6) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y toda forma de comercialización de productos de hardware, software, insumos informáticos, artículos de electrónica -incluyendo particularmente aunque sin limitarse a aquellos con fines educativos y/o de entretenimiento-, como así también los insumos y accesorios de los mismos. Asimismo, cualquier otra actividad conexa o relacionada con las actividades descriptas, pues la presente enunciación es meramente explicativa y no limitativa o excluyente de otras no mencionadas; y en general, toda operación comercial, industrial, financiera, de inversión, tanto en el ámbito público como en el privado, en el país o en el exterior, relacionada directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente Contrato de Constitución.- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales iguales de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas en este acto por los socios en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: la Señorita Carolina Lozada Allende suscribe el cincuenta por ciento (50%) o sea, cuatrocientas (400) cuotas, equivalentes a pesos cuarenta mil (\$40.000.-); el Señor José María Fernández Portal el cincuenta por ciento (50%) restante, o sea cuatrocientas (400) cuotas, equivalentes a pesos cuarenta mil (\$40.000.-). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo por este acto y el saldo suscripto será integrado en un plazo de dos años a contar a partir de la fecha de suscripción del capital social, es decir el día 24 de julio de 2.008.- 8) Administración - Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designada por tiempo indeterminado, siendo reelegible/s indefinidamente.- Se designará igual número de gerentes suplentes, también por tiempo indeterminado con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1.881 del Código Civil en lo pertinente y 9° del Decreto-Ley 5965/63. Por lo tanto, puede celebrar en representación de la Sociedad todo tipo de actos jurídicos, entre otros, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con entidades financieras y bancarias, sean oficiales o privadas; otorgar poderes generales y especiales a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada a través de Resolución Social.- Se designa al Sr. José María Fernández Portal como socio gerente, autorizándolo a realizar todos los actos y actividades comprendidos en el objeto social y a la Srta. Carolina Lozada Allende como gerente suplente. 9) Fiscalización: Los socios adquieren las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de

junio de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 7° Nominación, Concursos y Sociedades N° 4. Córdoba, de septiembre de 2008.

N° 24857 - \$ 235.-

IRIDIO S.A..OBJETO DE LA PUBLICACIÓN

Constitución

Constitución. Fecha: 4 de agosto de 2008. y Acta numero dos ratificativa rectificativa Fecha 25 de septiembre de 2008. Socios: Leonardo Domingo Lubatti, comerciante, 67 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 6.595.187 con domicilio en calle Garibaldi 43 de la Ciudad de Río Tercero , Carlos Ernesto Klepp, comerciante, 66 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 6.598.786 con domicilio en calle Juan B. Bustos 776 de la Ciudad de Río Tercero , Juan Carlos Zicovich, comerciante, 63 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 6.603.174 con domicilio en calle Pedro Marín Maroto 489 de la Ciudad de Río Tercero, José Luis Cavallone, comerciante, 64 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 6.601.783 con domicilio en calle Fray Justo S. M. de Oro 139 de la Ciudad de Río Tercero, Ramón Blas Munné, comerciante, 69 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, L.E. 6.590.846 con domicilio en calle Rastreador Fournier 54 de la Ciudad de Río Tercero , y Walter Javier Zicovich, Lic. En Informática, de 34 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 23.543.309 con domicilio en calle Rivadavia 638 de la Ciudad de Río Tercero, Denominación: IRIDIO S.A. Sede y domicilio: Garibaldi 36 Local 4 Río Tercero Plazo: 20 años desde la inscripción en el RPC Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Desarrollo de Software: Creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada, implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Desarrollo de software a medida, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos, la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones. Edición y publicación electrónica de información, provisión de servicios de diseño, codificación; implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; adición de funciones, preparación de documentación para el usuario. Prestación de servicios a centros de cómputos tercerizados. Digitalización de archivos y datos. Prestación de todos aquellos servicios relacionados al desarrollo de software según tecnologías existentes y/o a crearse. b) Web Hosting: Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. c) Servicios de Centros de Atención de llamadas (Call Center)

y Centros de Contactos (Contact Center): realizar el desarrollo, la comercialización y la provisión de servicios y tecnologías orientadas hacia la venta telefónica de productos y/o servicios, siendo estos propios como de terceros y/o para terceros, realizando o no el acopio de mercadería. Realizar el desarrollo, manejo, explotación y/o administración de bases operativas para llamadas o comunicaciones entrantes o salientes, ya sea a través de medios telefónicos y/o cualquier otro tipo de tecnología creada o a crearse en el futuro que permitan tales comunicaciones, para la comercialización de cualquier tipo de productos o servicios propios y/o de terceros y/o para terceros, tales como la venta, promoción, atención al cliente, confección de estadísticas, gestión de cobros, reclamos, estudios de mercado, encuestas de opinión y/o productos y/o servicios similares cuyos destinatarios podrán estar ubicados dentro o fuera del país. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto en establecimientos propios o de terceros. d) Cobro de deudas de terceros: gestionar y realizar la cobranza de deudas a terceros, a través de personal propio y/o terceros y en establecimientos propios y/o terceros. Comprar y vender pagares, prendas, hipotecas, cheques giros u otros documentos negociables, comprar o vender créditos de terceros o carteras de créditos de terceros, administrar bienes y créditos ajenos por mandato privado o judicial, conferir o aceptar mandatos, realizar inversiones en títulos públicos u acciones. e) Capacitación: Brindar al personal propio y/o a terceros todo tipo de capacitación en el área de la informática, la computación, los call centres, los contact center y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con objeto de la empresa. f) Consultoría: asesoramiento empresarial para la organización de empresas o instituciones, en cualquiera de sus sectores o actividades. Relevamiento de datos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales o procedimientos y funciones, ya sean informáticos, administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales. g) Comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación. Promoción y venta de Hardware, Software e Insumos, Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, sistemas inalámbricos, vía Internet y/o cualquier otra tecnología existente y/o a crearse. La empresa, podrá tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.. Capital: El capital social es de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil acciones de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción.Suscriben acciones nominativas no endosables en la siguiente proporción: Leonardo Domingo Lubatti, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables

de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) , Carlos Ernesto Klepp, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), Juan Carlos Zicovich, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), José Luis Cavallone, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), Ramón Blas Munné, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), y Walter Javier Zicovich, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) , todos integran 25% en acto de constitución. Administración: Directorio compuesto, numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria .Mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección .Designación de Autoridades: director titular -presidente- Carlos Ernesto Klepp,, Nacionalidad argentino, de 66 años de edad , estado civil , casado , DNI 6.598.786, con domicilio en calle Juan B Bustos 776 de Río Tercero , como director titular- vicepresidente Walter Javier Zicovich de 34 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 23.543.309 con domicilio en calle Rivadavia 638 de la Ciudad de Río Tercero Director Suplente: Leonardo Domingo Lubatti , de 67 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, DNI 6.595.187 con domicilio en calle Garibaldi 43 de la Ciudad de Río Tercero , Representación legal y uso de firma social: en forma conjunta del Presidente del Directorio y un (1) Director, y en su caso de quien legalmente los sustituya Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. Puede elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Por acta de constitución se resolvió prescindir de la sindicatura Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. Río Tercero , 29 de agosto de 2008 .-

N° 24902 - \$ 487.-

"BIANCHICUEROS SA"

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el Aviso N° 11191, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con fecha 29 de mayo de 2008. En dicha publicación se omitió lo siguiente: "...Número de DNI del socio Ricardo Juan Barberis, siendo el mismo DNI N° 10.680.894.- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de tres (3), con mandato por TRES (3) ejercicios. A su vez la asamblea puede designar suplentes, ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y - si el número lo permite - un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto

en caso de empate. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio, la cual no podrá exceder del 25% de las ganancias. Dicho monto se limitará a 5% cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas; en caso de existir la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso de la firma estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines se designa para integrar el directorio en su carácter de Director titular - con el cargo de presidente - a la Señora. Andrea Maria Vaira, y como Director Suplente, al Señor Ricardo Juan Barberis..." En lo demás se ratifica el mencionado edicto.

Nº 24933 - \$ 105.-

"DISTRIBUIDORA ROLO S.R.L."

Constitución de Sociedad

CONTRATO SOCIAL: 08/09/2008. SOCIOS: Patricia Alejandra Beltramino, argentina, casada, nacida el 13 de Septiembre de 1976, comerciante, DNI Nº 24.959.191, domiciliada en calle Bv. San Martín Nº 780 y el Sr. Matías Martín Giustetti, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1974, casado, DNI Nº 23.527.280, domiciliado en calle Bv. San Martín Nº 780, ambos de la localidad de Devoto, Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA ROLO S.R.L.". DURACION: 30 años. DOMICILIO SOCIAL: Urquiza Nº 263, Devoto, Córdoba, Argentina. OBJETO: a) Comercial: La compra - venta, distribución y/o representación de productos lácteos, fiambres y demás comestibles en general y/o su comercialización a terceros. También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Podrá además realizar operaciones comerciales, tanto en el mercado interno como externo, de lácteos, fiambres y demás comestibles en general. b) Transporte de carga: Asimismo tendrá por objeto la actividad de transportes de cargas, de cualquier producto para uso propio y/o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios y/o de terceros. Para el desarrollo del objeto podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. CAPITAL: \$ 5.000 dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una. SUSCRIPCIÓN: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Patricia Alejandra Beltramino la cantidad de doscientas (200) cuotas por el valor de pesos dos mil (\$2.000) y Matías Martín Giustetti la cantidad de trescientas (300) cuotas por el valor de pe-

ros tres mil (\$3.000). INTEGRACIÓN: todos los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la sociedad. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Matías Martín Giustetti, quien revestirá el carácter de socio-gerente, quedando designada como gerente suplente la Sra. Patricia Alejandra Beltramino. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Secretaria Nº 4. Dra. Maria Cristina P. de Giampieri - Secretaria. Dr. Horacio E. Vanzetti.- Juez. Autos: "DISTRIBUIDORA ROLO S.R.L.- INSCRIPCION".-

Nº 24935 - \$ 103.-

ARCOM TEX SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de marzo de 2008, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Jorge Gustavo Maza, DNI 12.762.526, nacido el 28/11/1958, divorciado, Contador Público, con domicilio en calle La Rioja Nº 635 de Río Cuarto (Cba.) y Bárbara Graciela Martell, argentina, nacida el 30/6/1968, DNI Nº 20.376.286, con domicilio en Pasaje Gazcón Nº 1958 de Río Cuarto (Cba.), divorciada, de profesión comerciante, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: Denominación: "Arcom Tex SRL" y tendrá el domicilio legal en La Rioja Nº 635, de la ciudad de Río Cuarto. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. Duración: de la sociedad será de veinte (20) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 LS). Objeto: la sociedad tendrá por objeto, ya sea en forma propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la comercialización de productos textiles, de decoración, colchones y muebles. b) Fabricación: de artículos para ópticas. Podrá asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. Capital social: ascenderá a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Gustavo Maza el 80% o sea 800 cuotas del capital social y Bárbara Graciela Martell el 20% o sea 200 cuotas del capital social. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. Dirección y administración: estará a cargo del socio Jorge Gustavo Maza, desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, bajo el cargo de socio-gerente. Inventario y balance: el día 28 de febrero de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. Disolución: de la sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. Transformación: la sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. Sueldos: los socios de común acuerdo y mediante acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 LS. Todo lo previsto en este

contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la ley 19.550 y el Código de Comercio. Secretaría, 12 de agosto de 2008. Mariana A. Pavón, Sec..

Nº 23073 - \$ 124

HUMBERTO BATISTELLA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nº 45 de Asamblea Ordinaria de HUMBERTO BATISTELLA S.A. con sede en calle 9 de julio 246, Córdoba. Asamblea unánime del 10/06/2008 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESIDENTE: Juan Carlos Batistella, DNI 11.192.806; VICE-PRESIDENTE: Humberto Batistella (h), DNI 10.545.495; VOCALES TITULARES: Humberto Batistella, DNI 2.782.543, Daniel Batistella DNI 14.892.292 y Pablo Batistella DNI 16.411.178 .VOCAL SUPLENTE: Ana Trinidad Darsie de Batistella, DNI 7.309.559. Tiempo duración: tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

Nº 25017 - \$ 35.-

ALAMO VERDE S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificadorio

Por medio de la presente, se rectifica el Edicto Nº 7979 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 23 de Abril de 2008, en la parte donde dice . "Fiscalización: los socios prescinden de la Sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, ejerciendo los derechos de control fijados por el Art 55 de la misma norma; salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal", debe agregar lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social que dice: "Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el arto 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la Sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art 55 de la ley 19.550; pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes".

Nº 25137 - \$ 55.-

ARTEMISA S.A.

ACTA RECTIFICATIVA DE LA
SOCIEDAD ANONIMA:

DENOMINACION-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO- Artículo 1ro: La Sociedad se denomina ARTEMISA S.A. y tiene su domicilio legal en Maipú Nro 508 Piso 1ro Oficina "A" de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina.- Artículo 3ro: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo turístico incluyendo: servicio de alojamiento en hotelería, servicios complementarios de apoyo turístico, tales como: cafetería, bar, restaurant, comunicaciones, espectáculos, actividades recreativas, esparcimiento y deportes, guía en paseos, servicios personales como belleza, mantenimiento físico-corporal, terapias de relajación y descanso; agencia de turismo, agencia de viajes, contratando los servicios profesionales requeridos para la realización de sus fines.- La sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas

o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y/o privados, primarios y mixtos y con las compañías financieras; nacionales y/o extranjeras y/o de capital mixto; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y/o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- II: CAPITAL - ACCIONES- Artículo 4to: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción.- La suscripción se efectúa de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. DAMETTO OSCAR HUMBERTO, la cantidad de 100 acciones de 100 pesos cada una y el Sr. LERDA RAUL ALBERTO, la cantidad de 100 acciones de pesos 100 cada una.- La integración se efectúa en: Dinero efectivo al contado y en este acto la suma de \$ 6.000.- (Pesos seis mil) y el resto de \$ 14.000.- (Pesos catorce mil) en Bienes de Uso, los cuales no pertenecen a fondo de comercio alguno.- DISOLUCION - LIQUIDACION- Artículo 18vo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- En los términos expuestos dejan redactados los estatutos sociales de BEN S.A. En estado los comparecientes señores, LERDA RAUL ALBERTO, DAMETTO OSCAR HUMBERTO, FILOMENA NORMA JULIA, y DIELI CRIMI ANA MARIA, manifiestan que aceptan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente, para los cuales han sido designados, agregando que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades dispuestas en el Art. 264 de la Ley 19550, además fijan domicilio especial en la dirección antes mencionada de Maipú Nro 508 Piso 1ro Dpto "A", de esta Ciudad de Cordoba, Republica Argentina.- Conforme y bajo los términos que anteceden, se deja formalizada la presente modificación, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes.-

Nº 25254 - \$ 248.-